



Colegio Miguel de Cervantes

PROTOCOLO SOBRE HORARIO DE ALMUERZO

El uso del comedor en horario de almuerzo por parte de algunos alumnos del Colegio Miguel de Cervantes, es un beneficio que entrega el establecimiento a estudiantes y tiene las siguientes reglas.

1. Tendrán derecho al uso de este espacio aquellos alumnos que vivan lejos del establecimiento y que tengan un impedimento para regresar en el horario de la tarde, por lo cual, a la hora de postular por un cupo se debe informar el domicilio del alumno.
2. La petición de un cupo debe ser realizada por escrito a inspección y solicitada por el apoderado.
3. La aceptación del alumno al comedor escolar conlleva la firma de un documento en el que tanto el apoderado como el estudiante se compromete a respetar las reglas del espacio y del **Reglamento Interno de Convivencia**.
4. Se mantienen vigente las normas del Reglamento de Convivencia Escolar, pero si el alumno incurre en **tres faltas** que afecten el desarrollo normal y adecuado del almuerzo, se informará por escrito al apoderado la suspensión de este beneficio.
5. Se pasará asistencia y la misma quedará a disposición de inspección.
6. Los alumnos ocuparán los mesones organizados en el patio principal y algunas salas destinadas al almuerzo. No podrán ocupar sus salas de clases. Las salas de clases quedarán cerradas.

7. Los alumnos deben traer desde sus hogares la comida en un recipiente que ayude a la optimización del uso del microondas. Evitar traer recipientes grandes o que no sean aptos para el microondas. Deben traer sus utensilios, además de servilleta, vaso o termos, etc. Los alumnos no podrán salir a comprar su almuerzo.
8. Los alumnos no podrán salir del establecimiento por ningún motivo en horario de comedor. Su salida sin autorización será sancionada según establecido por el Reglamento de Convivencia Escolar. En caso de necesidad justificada, el apoderado deberá comunicarse con inspección, a través de correo con antelación o vía telefónica si corresponde a una urgencia.
9. Los alumnos deberán cooperar para mantener el orden y la higiene del espacio. Usar tachos de residuos para deshacerse de restos y envoltorios, etc.
10. Los alumnos traerán sus elementos de higiene para realizar el cepillado de dientes y lavado de manos correspondiente.
11. Los alumnos podrán salir al patio exterior y ocupar sus salas una vez que la coordinadora lo disponga.



CARTA SOLICITUD USO DEL COMEDOR

Punta Arenas, de de 2024.

Nombre Apoderado y RUT:

Nombre Alumno y RUT:

Curso:

Domicilio:

Solicito un cupo en el comedor del Colegio Miguel de Cervantes durante el horario de almuerzo. Me comprometo a cumplir con las normas establecidas en este documento.

FIRMA ALUMNO

FIRMA APODERADO